



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: la nota N° 09/2012 de fecha 6/3/12 remitida por Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando el Pase en Comisión de la funcionaria de este Cuerpo Sra. María Ana Alfonso Soria, C.I. 2.598.597-8, con la finalidad de cumplir tareas en dicha Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente autorizar el Pase en Comisión solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1.- Autorízase el Pase en Comisión de la funcionaria de este Cuerpo Sra. María Ana Alfonso Soria, C.I. 2.598.597-8, Administrativo VI, a los efectos de prestar funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 28/2/2015.
  - 2.- Siga a la Dirección de Personal y a la Dirección de Hacienda a los efectos correspondientes.
  - 3.- Notifíquese a la funcionaria mencionada.
  - 4.- Regístrese, etc.
- Carp. N° 2/12 Ent. N° 4821/12.



JUAN RIPOLL  
Secretario General



ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta